

Visión de Nashville

Tiempo Definido | 3^{er} Estudio

	65	391 y 15	
70		1000	
	2300		1335
40	2520		10
	1260	1290	
		490	150
430		360	

VERSIÓN 1.0



CONTACTO

Si deseas conocer más estudios te invitamos a que visites nuestros sitios de internet y redes sociales, para estar al pendiente de los nuevos temas:

Sitios Web

<https://ministeriopalmoni.com>

<https://luzcreciente.org/>

Redes Sociales

Facebook: <https://www.facebook.com/MinisterioPalmoni>

Twitter: <https://twitter.com/MinistryPalmoni>

YouTube: <https://goo.gl/eqTVJT>

Donaciones

Patreon: <https://www.patreon.com/MinisterioPalmoni>

Paypal: <https://paypal.me/MinisterioPalmoni>

Otras

Wikia: <https://ministeriopalmoni.fandom.com/es>

Foro: <http://palmoni.foroactivo.com/>

Scribd: <https://es.scribd.com/user/400005962/Ministerio-Palmoni>

Correo Electrónico

numerador.maravilloso@gmail.com

numerador.maravilloso@outlook.com

Celular

+52 1 3112027313

Fecha de Creación: 25-ABR-2020

Última Modificación: 25-ABR-2020



CONTENIDO

Contacto	2
Abreviaturas	4
Notas.....	4
Resumen del Estudio Anterior.....	5
Introducción	5
Primer Punto – En Cada Línea de Reforma hay un Período de Tiempo.....	6
Línea de Noé.....	6
Línea de Moisés	6
Línea de Elías.....	7
Línea de Jesús.....	7
Línea de Miller	8
Los 2520 años.....	8
Los 2300 años.....	9
Los 1335 años.....	10
Los 391 años y 15 días.....	10
Conclusión del Primer Punto	11
Segundo Punto – Aún Quedan Dos Períodos.....	12
La Segunda Venida de Cristo.....	12
Los 1000 años.....	16
Conclusión del Segundo Punto	16
Tercer Punto – La Dispersión de Israel y Judá.....	17
Conclusión del Tercer Punto.....	19
Cuarto Punto – No Se Leen Bien los Escritos de Elena G. White.....	19
El Tiempo no Será Más.....	19
Amonestación en Contra de Fijar Fechas.....	21
Reusando Presentar la Represión	24
Influencia de la Fijación de Fechas	26
Conclusión del Cuarto Punto.....	28
Conclusiones Generales.....	28

ABREVIATURAS

RV1960 – Reina Valera 1960

NOTAS

- ✓ La Biblia que utilizamos en nuestro estudio es la Reina Valera Gómez de la King James Versión. Cuando se utilice otra versión se anexará al versículo la versión de la Biblia.
- ✓ Cuando se manejen fechas y no se coloque el "d.C" o "DC" quiere decir que la fecha colocada es después de Cristo.
- ✓ Todas las citas del Espíritu de Profecía fueron sacadas de la página oficial egwwritings.org
- ✓ Las oraciones y palabras que estén en negritas o subrayadas fueron añadidas y no vienen en los textos originales.
- ✓ Al Espíritu de Profecía también se le puede llamar la Pluma Inspirada o los Testimonios.
- ✓ Cuando se crea un nuevo estudio, tendrá como "versión 1.0", pero conforme se hagan actualizaciones, anexos o correcciones, la versión va a aumentar a "versión 1.1" y así sucesivamente.
- ✓ La línea de color debajo de la imagen en la portada, indica la estación del año que se creó el documento, por ejemplo, la verde indica primavera, la amarilla verano, la naranja o rojiza será otoño y la azul será invierno.
- ✓ Hemos creado unos estilos para indicar el origen de alguna fuente, si es de la Biblia, es de color azul, si es amarillo oscuro, es una fuente ajena a la Biblia o al Espíritu de Profecía, y si es el Espíritu de Profecía hemos asignado un estilo color tinto. Para los comentarios del autor, hemos dejado el texto en negro. De esta manera se podrá diferenciar entre el escrito del autor, de la biblia, Espíritu de Profecía o fuentes externas.

RESUMEN DEL ESTUDIO ANTERIOR

En nuestro estudio anterior (2do Estudio) estuvimos analizando las reglas de interpretación profética que se están utilizando para el estudio de este tema, entre ellas, vimos las reglas de Miller, que son 14 reglas que muestran la forma en que hemos de interpretar los textos de la Biblia, al mismo tiempo consultamos el Espíritu de Profecía para corroborar que estas reglas son las que debemos de estar utilizando en nuestro estudio diario. Otro principio que miramos fue el de los patrones numéricos, vimos que Palmoní utiliza bastante los números y que ha hecho que la Biblia y su división en capítulos y versículos tenga relación con símbolos conocidos de la Biblia.

También, analizamos el punto de los calendarios y como Palmoní también los utiliza para mostrarnos conexiones con sucesos bíblicos o históricos y de esta manera extraer luz sobre lo que sucederá en los últimos días. Por último, observamos que dentro de estas reglas también son utilizados los quiasmos, de esta manera podremos ver simetría entre los eventos que nos ilustra la Biblia a través de la historia. Así uno puede seguir correctamente las pisadas de Jehová.

Esto fue en resumen lo que estuvimos estudiando en el tema anterior, si por alguna razón no has tenido oportunidad de mirar este tema, te invito a que lo busques dentro de los enlaces que te mostramos en la sección de Contactos, para que puedas continuar con este estudio, de otra manera te será difícil seguirlo.

INTRODUCCIÓN

En nuestro tercer estudio, veremos un tema que ha sido bastante controversial no solo dentro de la iglesia adventista, sino también en algunos grupos que han salido de ella. Todos estos grupos se han dividido entre aquellos que dicen que no hay más fechas después de 1844 contra aquellos que aseveran que si lo hay. Esto ha causado mucha división y sobre todo ha levantado fanatismo en cuanto a la fijación de fechas.

En el presente estudio se mostrarán algunas evidencias para determinar si es o no es posible que después de 1844 haya fechas o también llamado fijación de fechas (en inglés es Time Setting), este tema es bastante importante porque en esta serie sobre Nashville hemos determinado desde el primer estudio que el evento sucederá en este año 2020, y también hechos dicho que se puede saber en que mes y día sucederá el evento, esto puede hacernos pensar en cómo es posible que se sepan estos detalles si es que no existe fijación de fechas más allá de 1844.

Uno de los puntos que nos hace ver que se puede conocer el evento y sus detalles, fue a través de los mismos manuscritos, pues en los cinco se menciona que un grupo de adventistas conoce el evento, lo sabían por qué lo habían estudiado y habían hablado de ello, por ende, queda mostrado que de alguna manera estaban conscientes de que eso sucedería. Pero en este estudio, mostraremos cuatro puntos con los cuales sabremos si hacer esto es correcto o no.

Como siempre invitamos a nuestros lectores a que realicen una oración para que puedan guiarlos en este estudio, esperamos que sea para bendición y puedan crecer espiritualmente.

Amén

PRIMER PUNTO – EN CADA LÍNEA DE REFORMA HAY UN PERÍODO DE TIEMPO

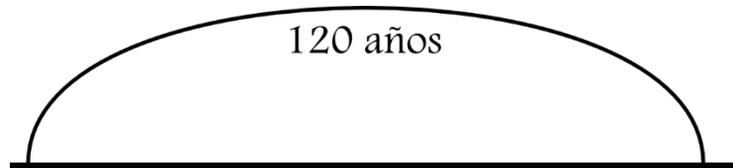
El primer punto que analizaremos será el hacer una observación en algunas líneas de reforma, recuerden que en estas líneas se nos ilustran las pisadas de Jehová, de manera que, nosotros podremos ver cómo es que Dios actúa con su pueblo y si a ellos les da un período de tiempo.

LÍNEA DE NOÉ

Una línea de reforma donde podremos observar que hay un período de tiempo y que además debe ser predicado, pues está anunciando un juicio que vendría sobre la tierra, es la línea de Noé. A este reformador se le da a conocer un período de tiempo que tiene que ser predicado a los moradores de la tierra:

Y dijo Jehová: No contendrá mi Espíritu con el hombre para siempre, porque ciertamente él es carne; mas **serán sus días ciento veinte años.** {GÉNESIS 6:3}

Es evidente el hecho de que Dios está dando un período de tiempo en el cual se está anunciando que sucedería un diluvio sobre la tierra, entonces, podemos determinar que Dios en esta primera línea está dando un período de tiempo.



LÍNEA DE MOISÉS

Otro lugar donde podemos ver que Dios da un período de tiempo, pero que no fue dado para que fuera predicado, sino más bien anunciaba lo que sucedería con el pueblo, es con Moisés, pero específicamente sería desde Abraham, notemos:

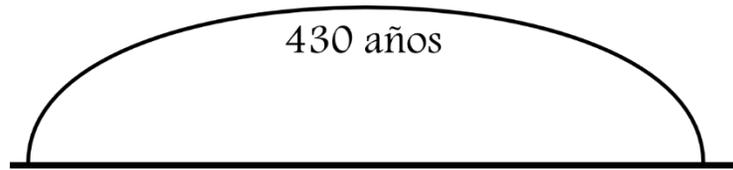
Entonces dijo a Abram: Ten por cierto que tu simiente será peregrina en tierra no suya, y servirá a los de allí y será afligida **por cuatrocientos años.** {GÉNESIS 15:13}

A Abram se le había dicho que su pueblo iba a ser afligida durante 400 años en una tierra extranjera, pero como bien sabemos, de acuerdo a lo que dice Pablo, el número real de peregrinaje y esclavitud fueron 430 años:

Y esto digo: El pacto antes confirmado por Dios en Cristo, la ley **que vino cuatrocientos treinta años después,** no le anula, para invalidar la promesa. {GÁLATAS 3:17}

Cuando estaba por cumplirse el tiempo de la liberación del pueblo, hubo varios que en el tiempo de Moisés estaban entendiendo que ese tiempo estaba por llegar, inclusive su madre, ocultó a Moisés por esa razón, por qué ella pensaba que Moisés sería aquel libertador. De manera que, en esta línea volvemos a encontrar un

período de tiempo anunciado previamente y que iba a alcanzar hasta los días de Moisés, pues recuerden que Pablo nos dice que la ley vino 430 años después, eso es en el monte Sinaí cuando Moisés recibe las tablas de parte de Dios.



LÍNEA DE ELÍAS

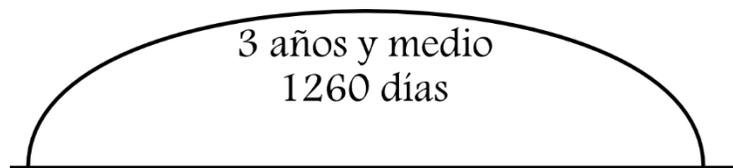
Con el profeta Elías también encontramos algo bastante similar, veremos como Dios le da una profecía de tiempo a este profeta, y esta profecía debía ser predicada en su tiempo para anunciar que algo grave pasaría dentro de ese período, notemos:

Entonces Elías tisbita, que era de los moradores de Galaad, dijo a Acab: Vive Jehová Dios de Israel, delante del cual estoy, que no habrá lluvia ni rocío en estos años, sino por mi palabra. **{1 REYES 17:1}**

Si observamos en este versículo o si leemos todo el capítulo, nos daremos cuenta que en ninguna parte se nos dice cuanto tiempo iba a durar la tierra sin lluvia, pero si consultamos el libro de Santiago, veremos el período de tiempo:

17Elías era un hombre sujeto a pasiones semejantes a las nuestras, y oró fervientemente que no lloviese, y no llovió sobre la tierra **por tres años y seis meses**. 18Y otra vez oró, y el cielo dio lluvia, y la tierra produjo su fruto. **{SANTIAGO 5:17-18}**

El período que se le dio a Elías y que lo anunció al pueblo, fueron 1260 días o también llamado tres años y medio, este es el tiempo que Dios le dio a Elías en su generación y que nos ayuda a observar que, hasta este punto, hay tres líneas de reforma en las cuales Dios les ha dado un período de tiempo.



LÍNEA DE JESÚS

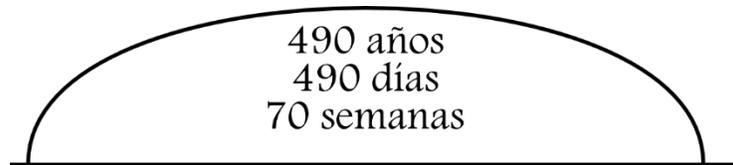
Con Cristo también encontramos un período de tiempo presente dicho al profeta Daniel, si buscamos en las escrituras, este período es el de las setenta semanas:

24**Setenta semanas** están determinadas sobre tu pueblo y sobre tu santa ciudad, para acabar la prevaricación, y concluir el pecado, y expiar la iniquidad; y para traer la justicia eterna, y sellar la visión y la profecía, y ungir al Santo de los santos. 25Sabe, pues, y entiende, que desde la salida de la orden para restaurar y edificar a Jerusalén hasta el Mesías Príncipe, **habrá siete semanas, y sesenta y dos semanas**; la plaza volverá a ser edificada, y el muro, en tiempos angustiosos. 26Y después de las

sesenta y dos semanas se quitará la vida al Mesías, mas no por sí; y el pueblo del príncipe que ha de venir, destruirá la ciudad y el santuario; con inundación será el fin de ella, y hasta el fin de la guerra las asolaciones están determinadas. 27Y **por una semana confirmará el pacto** con muchos, **y a la mitad de la semana** hará cesar el sacrificio y la ofrenda. Después con la muchedumbre de las abominaciones vendrá el desolar, aun hasta una entera consumación; y lo que está determinado se derramará sobre el pueblo asolado. {DANIEL 9:24-27}

Este período de tiempo es bastante conocido, sabemos que esas setenta semanas representan 490 años en los cuales Dios había determinado juzgar a su pueblo, este período abarcó hasta los días de Cristo y aunque como tal no anunciaba la fecha de su nacimiento, si estaba anunciando cuando se presentaría a bautizarse que fue el año 27. En el versículo 24 se está dando un resumen de todo lo que sucederá dentro de ese período de tiempo, después en el versículo 25 se comienza a dividir ese período, primero son siete semanas o 49 años, seguidos de otras 62 semanas o 434 años. Con esto ya son 69 semanas, es decir, que nos hace falta la última semana que son 7 años y esto es lo que encontramos en el versículo 27, donde se confirmaría el pacto por muchos al finalizar la semana, pero a la mitad (3 ½ años) cesaría el sacrificio y la ofrenda que es la muerte de Cristo. Todo este período de tiempo como tal no tenía por objetivo mostrar el nacimiento de Cristo, sino más bien el día que comenzaría su ministerio y vendría a salvar a la humanidad con su muerte.

Muchos en esos días estaban entendiendo que el tiempo en que vendría el mesías estaba llegando, pues recuerden a los magos del oriente, a los pastorcillos, a Ana y a Simón. Inclusive el papá de Zacarías había sido visitado por Gabriel, de manera que, el período de los 490 años estaba casi por terminar.



LÍNEA DE MILLER

Por último, miraremos la historia de la línea millerita, esta línea es muy diferente a las otras que hemos mencionado, pues es evidente observar que en esta historia no hay solo un período presente y sobre todo que está siendo predicado, sino que hay cuatro períodos de tiempo.

Los 2520 AÑOS

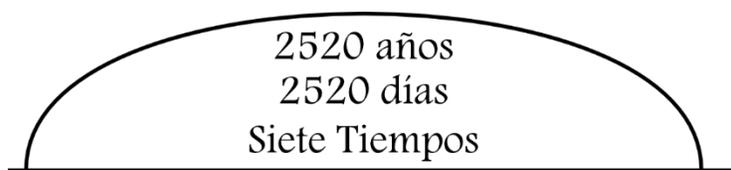
El primero de ellos, que es la profecía de tiempo más grande, son los 2520 años o también llamada los siete tiempos. Esta profecía fue encontrada por Miller en el libro de Levítico, para no hacer larga la lectura de estos versículos en este estudio, colocaremos aquellos versículos que mencionan los siete tiempos:

18Y si aun con estas cosas no me oyereis, yo tornaré a castigaros **siete veces** más por vuestros pecados... 21Y si anduviereis conmigo en oposición, y no me quisieréis oír, yo aumentaré las plagas sobre vosotros **siete veces** más, de acuerdo a vuestros pecados... 24o también procederé contra vosotros, en oposición y os heriré aún **siete veces** por vuestros pecados:.. 28yo procederé contra vosotros, y lo haré con ira, y os castigaré aún **siete veces** por vuestros pecados. {LEVÍTICO 26:18-33}

Como se puede apreciar en la cita, este período es mencionado cuatro veces, haciendo alusión al castigo tan fuerte que recibiría Israel al no arrepentirse de su maldad, sobre todo al no guardar los días de reposo que Dios mandaba. Cada castigo como bien sabemos se cumplió con los reyes Manasés, Joacím, Joaquín y Sedequías, con este último se cumple también la última maldición que señalaba la destrucción del templo. Para confirmar que esta fue la primera profecía de tiempo que Miller encontró y que como dice el Espíritu de Profecía es el primer eslabón de la cadena de verdades, citaremos las palabras de Miller:

Yo estuve satisfecho que los **siete tiempos** terminaron en 1843. **Entonces vine a los 2300 días**, ellos me trajeron a la misma conclusión; pero no tenía ni idea de cuando el salvador iba a venir, y no podía creerlo. Pero la luz me golpeó tan fuertemente que no supe que hacer. {REVIEW & HERALD ABRIL 24, 1856}

Evidentemente, Miller había encontrado que los siete tiempos lo llevaron a 1843 (año judío) dentro de sus cálculos, y entonces, es decir, después de este período, fue llevado a los 2300 años, esta profecía también lo llevó a la misma conclusión de que Cristo vendría por segunda vez en la primavera de 1843 (año judío). Esta profecía formaba parte de uno de sus tres testigos para demostrar que Cristo vendría nuevamente. Más adelante mostraremos los otros dos períodos que Miller usaba para establecer la fecha de 1843 (año judío).



Los 2300 AÑOS

El segundo período que nos dice Miller que le llevó a la misma conclusión que los 2520 fueron las 2300 tardes y mañanas que encontramos en el libro de Daniel:

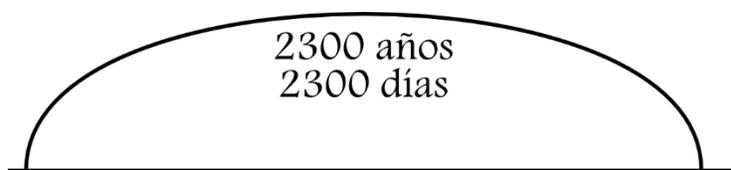
Y él me dijo: **Hasta dos mil trescientas tardes y mañanas**; y el santuario será purificado. {DANIEL 8:14}

También el Espíritu de Profecía, nos señala este período y nos presenta cuál era el fin de predicarlo:

La profecía que parecía revelar con la mayor claridad el tiempo del segundo advenimiento, era la de Daniel 8:14: "Hasta dos mil y trescientas tardes y mañanas; entonces será purificado el Santuario" (VM). Siguiendo la regla que se había impuesto, de dejar que las Sagradas Escrituras se interpretasen a sí mismas, Miller llegó a saber que un día en la profecía simbólica representa un año (Números 14:34; Ezequiel 4:6); **vio que el período de los 2.300 días proféticos, o años literales, se extendía mucho más allá del fin de la era judaica, y que por consiguiente no podía referirse al santuario de aquella economía. Miller aceptaba la creencia general de que durante la era cristiana la tierra es el santuario, y dedujo por consiguiente que la purificación del santuario predicha en (Daniel 8:14) representaba la purificación de la tierra con fuego en el segundo advenimiento de Cristo. Llegó pues a la conclusión de que si se podía encontrar el punto de partida de los 2.300 días, sería fácil fijar el**

tiempo del segundo advenimiento. Así quedaría revelado el tiempo de aquella gran consumación, “el tiempo en que concluiría el presente estado de cosas, con todo su orgullo y poder, su pompa y vanidad, su maldad y opresión, [...] el tiempo en que la tierra dejaría de ser maldita, en que la muerte sería destruida y se daría el galardón a los siervos de Dios, a los profetas y santos, y a todos los que temen su nombre, el tiempo en que serían destruidos los que destruyen la tierra”. Bliss, 76. {EL CONFLICTO DE LOS SIGLOS “UNA PROFECÍA SIGNIFICATIVA” CAP.19 PÁG.324 PÁRR.2}

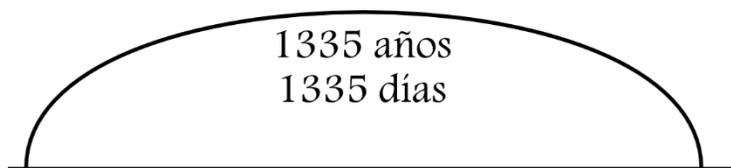
Si notamos, el propósito por el cuál se utilizaba más el período de las 2300, en comparación con las 2520 y las 1335 para establecer la segunda venida de Cristo, era porqué se creía que Daniel 8:14 estaba haciendo una alusión a la tierra y su purificación. Por ello, usaban más esta profecía para determinar que Cristo vendría el 22 de octubre de 1844 (G). Este sería nuestro segundo período dentro de la historia Millerita, pero aún nos quedan dos más.



Los 1335 AÑOS

Otro período que en el tiempo de los Milleritas estaba siendo utilizado para establecer la fecha de la segunda venida de Cristo en 1843 (Calendario Judío) eran los 1335 días, que, si bien cuando hicieron la corrección de los cálculos, esta profecía ya no fue utilizada para establecer la segunda venida de Cristo, pero si se estableció para mostrar que aquellas personas que llegarán al primer chasco y lo pasarán, serán bienaventuradas:

11Y desde el tiempo que fuere quitado el continuo sacrificio hasta la abominación desoladora, habrá mil doscientos noventa días. 12**Bienaventurado el que espere, y llegue hasta mil trescientos treinta y cinco días.** {DANIEL 12:11-12}



Los 391 AÑOS Y 15 DÍAS

El último de estos períodos, son los 391 años y 15 días que el pionero Josías Litch predijo que sucedería, esta predicción decía que el imperio otomano el 11 de agosto de 1840 iba a ser restringido por las potencias cristianas de Europa. Esta profecía de tiempo se encuentra en el libro de Apocalipsis:

13Y el sexto ángel tocó la trompeta; y oí una voz de los cuatro cuernos del altar de oro que estaba delante de Dios, 14diciendo al sexto ángel que tenía la trompeta: Desata los cuatro ángeles que están atados en el gran río Éufrates. 15Y **fueron desatados los cuatro ángeles que estaban preparados**

para la hora, y el día, y el mes y el año, para matar la tercera parte de los hombres. {APOCALIPSIS 9:13-15}

Esta profecía de acuerdo a lo que nos dice el Espíritu de Profecía provocó que el movimiento Millerita adquiriera poder de manera que la obra de 1840 a 1844 fue de alcance global, además, esta predicción cumplida en su tiempo, confirmó que los principios de interpretación profética adoptados por Miller y sus asociados era correcta, notemos:

En 1840 otro notable cumplimiento de la profecía despertó interés general. Dos años antes, Josías Litch, uno de los principales ministros que predicaban el segundo advenimiento, publicó una explicación del capítulo noveno del Apocalipsis, que predecía la caída del imperio otomano. Según sus cálculos esa potencia sería derribada "en el año 1840 d. C., durante el mes de agosto"; y pocos días antes de su cumplimiento escribió: "Admitiendo que el primer período de 150 años se haya cumplido exactamente antes de que Deacozes subiera al trono con permiso de los turcos, y que los 391 años y quince días comenzaran al terminar el primer período, terminarán el 11 de agosto de 1840, día en que puede anticiparse que el poder otomano en Constantinopla será quebrantado. Y esto es lo que creo que va a confirmarse" (J. Litch, en Signs of the Times, and Expositor of Prophecy, 1 de agosto de 1840).

En la fecha misma que había sido especificada, Turquía aceptó, por medio de sus embajadores, la protección de las potencias aliadas de Europa, y se puso así bajo la tutela de las naciones cristianas. El acontecimiento cumplió exactamente la predicción (véase el Apéndice). Cuando esto se llegó a saber, multitudes se convencieron de que los principios de interpretación profética adoptados por Miller y sus compañeros eran correctos, con lo que recibió un impulso maravilloso el movimiento adventista. Hombres de saber y de posición social se adhirieron a Miller para divulgar sus ideas, y de 1840 a 1844 la obra se extendió rápidamente. {EL CONFLICTO DE LOS SIGLOS "UNA PROFECÍA SIGNIFICATIVA" CAP.19 PÁG.334 PÁRR.2}

CONCLUSIÓN DEL PRIMER PUNTO

En conclusión, con este primer punto, podemos observar que la fijación de fechas es algo que forma parte en cada línea de reforma, y la pregunta que surge aquí es, ¿En la última línea de reforma habrá fijación de fechas? Como se ha mencionado ya en otros estudios, Dios ha formado una línea de reforma en cada generación, y esta línea de reforma es similar en diferentes generaciones, lo cual nos debe hacer pensar que Dios trabaja de la misma manera siempre. Además, podemos confirmar mediante el Espíritu de Profecía que Dios no cambia su forma de trabajar y que por algo las historias de la Biblia presentan estas similitudes, notemos:

"La Biblia ha acumulado y reunido sus tesoros para esta última generación. Todos los grandes eventos y las solemnes transacciones de la historia del Antiguo Testamento, han sido repetidas y se están repitiendo en la iglesia en estos últimos días". {MENSAJES SELECTOS TOMO 3, "LOS PROFETAS BÍBLICOS ESCRIBIERON PARA NUESTRO TIEMPO", CAP.48, PÁG.387 PÁRR.1}

Algo que nos deja en claro la cita anterior, es que la Biblia ha acumulado sus tesoros para la última generación, de manera que, si nosotros quisiéramos ver la manera en la que Dios interactúa con su pueblo, tendríamos que revisar cada historia de la Biblia y compararlas para saber cómo Dios trabaja con su pueblo en las diferentes generaciones. Además, la cita anterior añade que las historias y los grandes eventos de la antigüedad, se han repetido y se están repitiendo en la iglesia en estos últimos tiempos. Esto confirma que Dios trabaja igual siempre y no cambia esa manera de trabajo. Como bien dice otra cita, estas son “las pisadas de Jehová a lo largo del camino”.

Otra cita también del Espíritu de Profecía que nos muestra que Dios es inmutable respecto a su forma de interactuar con su pueblo, es la siguiente:

El Antiguo y el Nuevo Testamento están unidos a través del broche de oro de Dios. Necesitamos familiarizarnos con las Escrituras del Antiguo Testamento. **La inmutabilidad de Dios debiera ser claramente vista; la similitud de su trato con su pueblo de la antigua dispensación y en la actual, debiera ser estudiada.** Debido a Su misericordia, **Dios repite sus actuaciones pasadas. Él nos ha dado un registro de sus actuaciones en el pasado. Necesitamos estudiarlas cuidadosamente; porque la historia está repitiéndose a sí misma.** Somos más responsables que aquellos cuyas experiencias se narran en el Antiguo Testamento; porque sus errores, y los resultados de sus errores, han sido registrados para nuestro beneficio.” {REVIEW AND HERALD, 20 DE ABRIL DE 1897}

La cita anterior con más claridad demuestra que Dios es inmutable y que a través de las historias de la Biblia debiéramos de ver esta inmutabilidad. Su trato es igual siempre en cada generación y sobre todo con la última que somos nosotros. Sobre todo, nos dice que esa inmutabilidad y la acción de repetir sus actuaciones pasadas, es por su misericordia, para que sus hijos puedan seguir sus pisadas. De manera que, podemos concluir con este primer punto, que la fijación de fechas forma parte de las pisadas de Jehová. Pero no dejaremos este punto hasta aquí, sino que veremos otros tres puntos más para tener una resolución completa.

SEGUNDO PUNTO – AÚN QUEDAN DOS PERÍODOS

El segundo punto de este tema, es que aún existen dos períodos que han de cumplirse más allá de 1844, uno de ellos son los 1000 años y el segundo es la segunda venida de Cristo. La característica particular que tienen estos dos períodos es que se desconoce cuándo comenzarán a contar, pero cuando se llegue el momento de su cumplimiento al hacer un cálculo sabremos cuando terminarán.

LA SEGUNDA VENIDA DE CRISTO

El primer período de tiempo que falta por cumplirse será la venida de Cristo, y con esto no digo que la Biblia te diga el período, pues recuerden lo que dicen las escrituras respecto del día y la hora:

Pero del día y la hora, nadie sabe, ni los ángeles del cielo, sino sólo mi Padre. {MATEO 24:36}

Esta cita usualmente es usada para decir que nadie sabrá nunca cuando vendrá Cristo, e inclusive es utilizada para decir que ni Cristo, ni los ángeles conocen tal evento, sino solo Dios. Pero cuando buscamos el Espíritu de Profecía nos dirá algo interesante sobre esta cita, notemos:

"Nadie sabe el día ni la hora" era el argumento aducido con más frecuencia por los que rechazaban la fe del advenimiento. El pasaje bíblico dice: "Empero del día y hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino mi Padre sólo". Mateo 24:36. **Los que estaban esperando al Señor dieron una explicación clara y armoniosa de esta cita bíblica, y resultó claramente refutada la falsa interpretación que de ella hacían sus adversarios.** Esas palabras fueron pronunciadas por Cristo en la memorable conversación que tuvo con sus discípulos en el Monte de los Olivos, después de haber salido del templo por última vez. Los discípulos habían preguntado: "¿Qué señal habrá de tu venida, y del fin del mundo?" Jesús les dio las señales, y les dijo: "Cuando veáis todas estas cosas, conoced que está cerca, a las puertas". No debe interpretarse una declaración del Salvador en forma que venga a anular otra. **Aunque nadie sepa el día ni la hora de su venida, se nos exhorta y se requiere de nosotros que sepamos cuando está cerca. Se nos enseña, además, que menospreciar su aviso y negarse a averiguar cuándo su advenimiento esté cercano, será tan fatal para nosotros como lo fue para los que viviendo en días de Noé no supieron cuándo vendría el diluvio.** Y la parábola del mismo capítulo que pone en contraste al siervo fiel y al malo y que señala la suerte de aquel que dice en su corazón: "Mi señor tarda en venir", enseña cómo considerará y recompensará Cristo a los que encuentre velando y proclamando su venida, y a los que la nieguen. "Velad pues", dice, y añade: "Bienaventurado aquel siervo al cual, cuando su señor venga, lo halle haciendo así". Mateo 24:3, 33, 42-51 (RV95). "Pues si no velas, vendré a ti como ladrón, y no sabrás en qué hora vendré a ti". Apocalipsis 3:3 (RV95). **{EL CONFLICTO DE LOS SIGLOS "UN GRAN DESPERTAR RELIGIOSO" CAP. 21 PÁG. 368 PÁRR. 3}**

Lo que se puede apreciar en la cita anterior era que había un argumento citado repetidas veces por los adversarios del mensaje de que Cristo venía en su época, los adversario citaban el pasaje que dice "Nadie sabe el día ni la hora", lo interesante en esto es que el Espíritu de Profecía menciona que los que esperaban que Cristo viniera en su época habían refutado con éxito el argumento de los adversarios y que el argumento que era usado por los que esperaban a Cristo está en armonía con las Escrituras. Además, añade que un dicho del Señor no anula otro escrito, también añade que se nos exhorta a conocer que tan cerca está Cristo, y esto únicamente podemos hacerlo mediante el cumplimiento de los eventos, estableciendo los hitos del camino.

El argumento que era utilizado por los que esperaban al Señor, lo podemos encontrar en un escrito de James White, y este argumento es el siguiente:

Texto: Pero de aquel día y hora no conoce nadie, no, no los ángeles del cielo, sino sólo mi Padre. Pero como los días de Noé, así será la venida del Hijo del Hombre. Mateo 24:36, 37 **{52.1}**

El discurso profético de Mateo 24 y 25 fue dado por nuestro Señor en respuesta a la pregunta de sus discípulos, "¿Cuándo serán estas cosas? y ¿cuál será la señal de tu venida, y del fin del mundo?" Cap. 24:3. Aquí hay dos preguntas; una relacionada con la destrucción de Jerusalén; la otra con la segunda venida de Cristo. El texto se relaciona con esta última. **{52.2}**

Creemos solemnemente que el día y la hora, e incluso el año, del segundo advenimiento están escondidos a propósito. Algunos de los períodos proféticos llegan hasta el tiempo del fin, mientras que otros se extienden aún más abajo, muy cerca del fin mismo, a un evento del que hablaremos más adelante, pero ninguno de ellos llega hasta la venida del Hijo del Hombre. Las profecías apuntan claramente al período del segundo advenimiento, pero no dan el tiempo definitivo de ese evento. Pero muchos suponen que el texto demuestra que no se puede saber nada del período del segundo advenimiento. En esto se equivocan en gran medida, como se puede ver por las siguientes razones: **{52.3}**

1. Porque nuestro Señor, después de declarar que el sol debe ser oscurecido, y que la luna no debe dar su luz, y que las estrellas deben caer del cielo, da la siguiente parábola contundente, y hace la más clara aplicación de ella a este tema. Dice: "Ahora aprende una parábola de la higuera. Cuando su rama aún está tierna y brotan hojas, sabéis que el verano está cerca. Así también vosotros, cuando veáis todas estas cosas, sabed que está cerca, incluso a las puertas." Versículos 32, 33. Ningún idioma puede ser más directo. Ninguna prueba puede ser más completa. La incredulidad más audaz no se atreverá a negar estas palabras del Hijo de Dios, y afirmará que no se puede saber nada del período de su segunda venida. **{53.1}**

2. Porque nuestro Señor declara que como fueron los días de Noé, así debe ser también la venida del Hijo del Hombre. Dios le dijo a Noé, "Mi espíritu no siempre luchará con el hombre, porque él también es carne, pero sus días serán ciento veinte años". Génesis 6:3. El período del diluvio se le dio al patriarca. Y bajo la directa providencia de Dios preparó el arca y advirtió a la gente. **Así que el cumplimiento de las profecías y las señales declaran claramente que la segunda venida de Cristo está a las puertas, y el mensaje solemne ha salido.** **{53.2}**

3. Los que afirman que el texto demuestra que no se puede saber nada del período del segundo advenimiento, lo hacen probar demasiado para su propia incredulidad. Como ha sido registrado por Mark, la declaración dice: "Pero de aquel día y de aquella hora nadie sabe, ni los ángeles que están en el cielo, ni el Hijo, sino el Padre." Si el texto prueba que los hombres no sabrán nada del período del segundo advenimiento, también, prueba que los ángeles no sabrán nada de él, y también que el Hijo no sabrá nada de él, hasta que el evento tenga ¡lugar! Esta posición demuestra demasiado, por lo tanto, no demuestra nada al respecto. **Cristo sabrá del período de su segunda venida a este mundo. Los santos ángeles que esperan alrededor del trono del Cielo para recibir mensajes relativos a la parte que actúan en la salvación de los hombres, sabrán del tiempo de este evento final de salvación.** Y así lo entenderá la gente de Dios que espera y observa. **{53.3}**

Una antigua versión inglesa del pasaje dice: "Pero ese día y hora nadie lo sabe, ni los ángeles que están en el cielo, ni el Hijo, sino el Padre". **Esta es la lectura correcta, de acuerdo con varios de los críticos más hábiles de la época. La palabra "saber" es usada en el mismo sentido que por Pablo en 1 Corintios 2:2: "Porque me propuse no saber [dar a conocer] nada entre vosotros sino a Jesucristo y a este crucificado". Los hombres no darán a conocer el día y la hora, los ángeles no lo darán a conocer, ni tampoco el Hijo; pero el Padre lo dará a conocer.** **{54.1}**

Dice Campbell, "Macknight argumenta que el término "saber" se usa aquí como causal, en el sentido hebreo de la conjugación hiphil, es decir, para dar a conocer... **Su respuesta [de Cristo] equivale a decir: El Padre lo hará saber cuándo le plazca; pero no ha autorizado al hombre, al ángel o al**

Hijo a hacerlo saber. Justo en este sentido Pablo usa el término conocer: 1 Corintios 2:2: "He venido a vosotros dando testimonio de Dios; porque me propuse no dar a conocer entre vosotros más que a un Cristo crucificado". {54.2}

Albert Barnes, en sus Notas sobre los Evangelios, dice: "Otros han dicho que el verbo "conocer" significa a veces dar a conocer, o revelar, y que el pasaje significa, "que el día y la hora nadie da a conocer, ni los ángeles, ni el Hijo, sino el Padre". Es cierto que la palabra tiene a veces ese significado, como 1 Corintios 2:2." {54.3}

El Padre dará a conocer el tiempo. Le dio el período del diluvio a Noé, lo que representa bien la proclamación del segundo advenimiento, dado en relación con la evidencia de la terminación de los períodos de Daniel, durante el gran movimiento de Advenimiento de 1840 - 44. {55.1}

Y cuando el patriarca terminó su trabajo de advertencia y construcción, Dios le dijo: "Entra tú y toda tu casa en el arca". "Durante siete días más, y haré llover sobre la tierra cuarenta días y cuarenta noches." Así que cuando el tiempo de espera, de vigilancia, de llanto y de trabajo termine, **y los santos sean sellados y encerrados con Dios, entonces la voz del Padre del Cielo dará a conocer el tiempo definitivo.** {BIBLE ADVENTISM (ADVENTISTA BÍBLICO) "SERMON THREE. NOASH'S TIME, AND OURS" PÁG.52-55}

De acuerdo a lo que dice James White, cuando Cristo dice que "*nadie sabe el día y la hora*", no indicaba que nunca se sabría este acontecimiento, sino más bien, se estaba refiriendo a que ni a Él, ni a los ángeles y mucho menos al hombre les era permitido dar a conocer el acontecimiento, sino que eso lo haría solo el Padre. Esto es de gran importancia porque a la luz del Espíritu de Profecía se explica que esto estaba en armonía con las Escrituras, de manera que el argumento de James White es válido. Además, el último párrafo es clave para entender que cuando el Padre diga el día y la hora de la venida de Cristo, será un tiempo definido, esto indica que el Padre al dar la fecha, solo bastará hacer un cálculo para determinar la fecha de la segunda venida. Con esto surge la pregunta, ¿Cuándo el Padre dará la fecha de la venida? La siguiente cita nos dará la respuesta y al mismo tiempo nos mostrará que está en armonía con lo que explica James White:

Pronto oímos la voz de Dios, semejante al ruido de muchas aguas, que nos anunció el día y la hora de la venida de Jesús. Los 144.000 santos vivientes reconocieron y entendieron la voz; pero los malvados se figuraron que era fragor de truenos y de terremoto. Cuando Dios señaló el tiempo, derramó sobre nosotros el Espíritu Santo, y nuestros semblantes se iluminaron refulgentemente con la gloria de Dios, como le sucedió a Moisés al bajar del Sinaí. {PRIMEROS ESCRITOS "" PÁG.14 PÁRR.2}

Es claro ver que únicamente el Padre es quién revela el día y la hora de la venida de Cristo, pero esto no quiere decir que Cristo o los ángeles no lo supieran, sino que se refiere como bien dice James White, a que solo Dios el Padre iba a revelar este acontecimiento, ahora bien, si notamos en la cita misma se nos dice que únicamente a un grupo de personas se les da el día y la hora, no para proclamarlo sino para que lo esperen, este grupo son los 144,000 y este grupo únicamente los veremos dentro de las siete plagas postreras, esto nos deja ver que hoy en día aquellos grupos que anuncian que Cristo vendrá por ejemplo en el 2031, están incorrectos, pues este acontecimiento no es algo que el ser humana vaya a saberlo, o revelarlo, sino que es algo que solo el Padre hará pero a los 144,000 durante la séptima plaga.

Los 1000 Años

El segundo período que nos muestra la Biblia que falta por cumplirse y que está relacionado con la venida de Cristo son los 1000 años o generalmente conocido como el milenio, este período de tiempo, lo podemos encontrar en el último libro de la Biblia:

1Y vi a un ángel descender del cielo, que tenía la llave del abismo, y una cadena grande en su mano. 2Y prendió al dragón, aquella serpiente antigua, que es el Diablo y Satanás, **y le ató por mil años**; 3y lo arrojó al abismo, y lo encerró, y puso sello sobre él, para que no engañase más a las naciones, hasta que los mil años fuesen cumplidos; y después de esto es necesario que sea desatado un poco de tiempo. **{APOCALIPSIS 20:1-3}**

En estos pasajes se nos declara a que Satanás será atado a esta tierra por 1000 años, durante este período de tiempo, el pueblo de los santos no estará más aquí y los perdidos tampoco estarán vivos, de ahí la frase que se menciona en los versículos de que "*no engañase más a las naciones*", pues literalmente ya no habrá nadie en esta tierra para que el adversario de las almas pueda tentar, estará vagando en esta tierra durante esos mil años hasta que venga Cristo por tercera vez.

Lo interesante de este pasaje, es que no revela un punto de partida directamente, pero se puede entender que, si los perdidos estarán muertos y los santos estarán en el cielo, este período de mil años tiene que comenzar a correr cuando Cristo venga por segunda vez. De manera que, cuando veamos a Cristo descender, sabremos que comenzará a correr este período de tiempo y por ende sabremos cuando hemos de volver a la tierra.

Ahora este período de tiempo no transgrede el juramento solemne del ángel, pues este período no fue dado como un tiempo profético, pues la característica particular de estos períodos es que están en horas, días o semanas, y cuando son en años, el período mencionado es muy corto. En cambio, este período está en años y si lo convirtiéramos en días, nos daría 360,000 días y al pasarlos a años proféticos tendríamos 360,000 mil años en el cielo, entonces esto no cuadra con la característica de los períodos proféticos que están en años.

CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PUNTO

En conclusión, podemos ver que aun hay dos períodos que están más allá de 1844 que faltan por cumplirse, uno es la segunda venida de Cristo que como ya vimos, sí se conocerá el tiempo definido, pero únicamente el Padre lo revelará según le plazca, y únicamente será a los 144,000 durante la séptima plaga, por consiguiente, todos los grupos que están fijando una fecha como por ejemplo los del 2031, están haciendo algo que Dios no les ha mandado hacer. El segundo período, son los mil años literales de Apocalipsis 20 y estos comienzan a correr con la aparición de Cristo en su segunda venida, culminando en su tercera venida a la tierra. Entonces, con este segundo punto, podemos observar que realmente los períodos de tiempo o también llamado tiempo definido continúan más allá de 1844.

TERCER PUNTO – LA DISPERSIÓN DE ISRAEL Y JUDÁ

Nuestro tercer punto está relacionado a la profecía de los 2520 años que se le aplicaron tanto a Israel conocido como el reino del norte, aunque también era conocida como Efraín, así también se le aplicaron 2520 años a Judá mejor conocido como el reino del sur. A esta profecía también se le conoce como la dispersión, puesto que la profecía de Levítico 26, indica que cuando las maldiciones caigan sobre el pueblo, éstos comenzarán a dispersarlo entre las naciones de la tierra para que sean pisoteadas. Esta maldición surgiría de acuerdo al contexto de Levítico, si el pueblo olvidaba guardar los días de reposo anuales que Dios le había ordenado descansar.

Ahora bien, teniendo en mente un poco de contexto respecto de cada nación y los 2520, el profeta Isaías anunció cuando iba a suceder el comienzo de la dispersión en el siguiente pasaje:

3Entonces dijo Jehová a Isaías: Sal ahora al encuentro de Acaz, tú, y Sear-jasub tu hijo, al extremo del acueducto del estanque de arriba, en el camino de la Heredad del Lavador, 4y dile: Guarda, y repóstate; no temas, ni desmaye tu corazón a causa de estos dos cabos de tizón que humean, por el furor de la ira de Rezín y de Siria, y del hijo de Remalías. 5Porque Siria, Efraín, y el hijo de Remalías, han acordado maligno consejo contra ti, diciendo: 6Subamos contra Judá, y aterricémosla, y hagamos una brecha para nosotros, y pondremos en medio de ella por rey al hijo de Tabeel: 7El Señor Jehová dice así: No prevalecerá, ni sucederá. 8Porque la cabeza de Siria es Damasco, y la cabeza de Damasco, Rezín; y **dentro de sesenta y cinco años Efraín será quebrantado** hasta dejar de ser pueblo. 9Y la cabeza de Efraín es Samaria, y la cabeza de Samaria es el hijo de Remalías. **Si vosotros no creyereis, de cierto no permaneceréis. {ISAÍAS 7:3-9}**

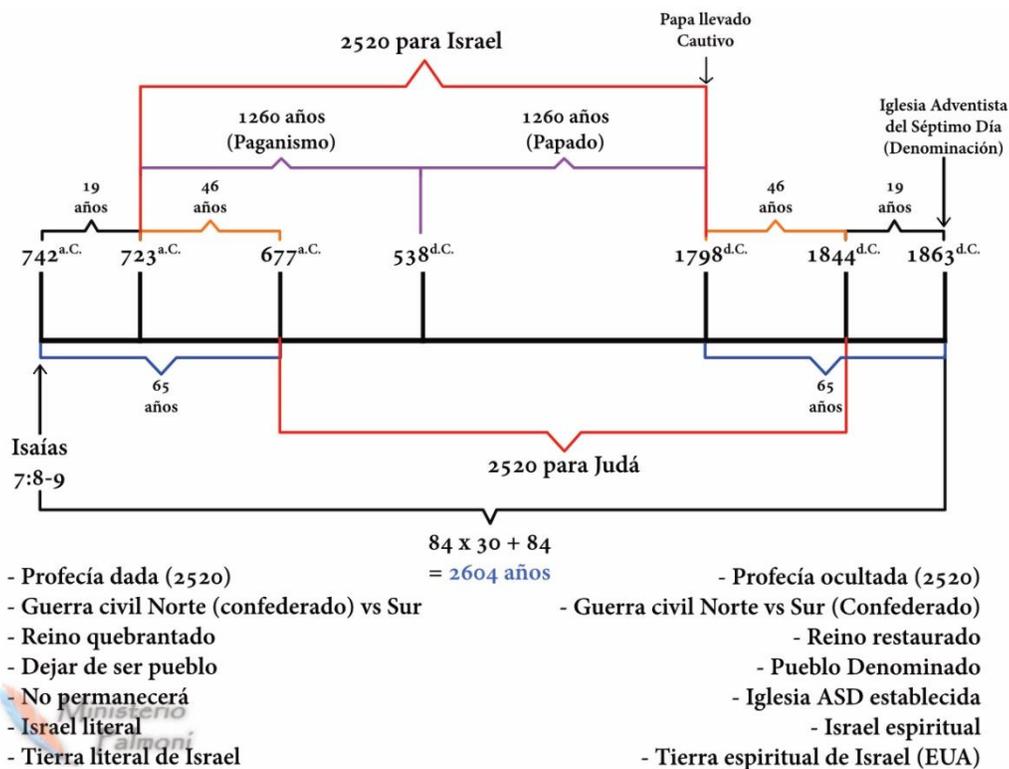
Esta profecía fue dada en el año 742 a.C., En ese tiempo, el reino del norte (Israel) se había confederado con los sirios, en este caso con el rey Rezín, ambos habían acordado invadir Judá y repartirse las tierras, por ello, Dios envió a su profeta, pero no lo mandó solo, de acuerdo al verso tres, se le indicó a Isaías que fuera con su hijo que se llamaba Sear-jasub, este profeta se presentó con el rey de Judá que se llamaba Acaz y en ese momento Isaías le dio ánimos para que no tuviera miedo, pues Dios no iba a permitirlo. Cuando leemos el verso ocho encontraremos que el comienzo de la dispersión sería cuando la cabeza de Efraín que era su rey fuese quebrantado y este reino dejará de ser pueblo. El plazo designado por Dios y dado a través del profeta fue que dentro de 65 años eso iba a suceder, esta declaración no indicaba que al finalizar los 65 años Efraín dejaría de ser pueblo, sino que dentro de ese período dejaría de serlo. Esto se cumplió tan solo 19 años después del año 742 a.C., es decir, en el año 723 a.C. Israel fue invadida por el rey de Asiria y tomó a todo el pueblo cautivos y los dispersó por toda la tierra, comenzando así los 2520 años para Israel.

Sin embargo, cuando el profeta Isaías dio esta profecía al rey Acaz, también venía una advertencia contra Judá y era que si ellos no creían tampoco permanecerían, y esto se cumplió tan solo 46 años después del año 723 a.C., es decir, el año 677 a.C., pues vino el rey de Babilonia y llevó cautivo al rey Sedequías, y parte del pueblo. Con esto comenzaron a correr los otros 2520 pero ahora para Judá. Pero este no sería el fin de Judá, pues recuerden que Dios le dijo al profeta Isaías que fuera con su hijo, Sear-jasub que significa:

Un remanente volverá **{H7610 CONCORDANCIA STRONG}**

El hecho de que llevará a su hijo era para mostrar que Dios tendría misericordia por Judá y cuando pasarán los setenta años en Babilonia haría regresar a un pequeño remanente. En cuanto a donde terminaron los 2520 años para Israel y Judá, en el caso de Israel como esta dispersión comenzó en el año 723 a.C. culminó en el año 1798 que fue la herida de muerte del papado, en este año, termina el pisoteo del ejército en manos de las naciones paganas y del papado. En el caso de Judá, al comenzar la dispersión en el año 677 a.C., los 2520 terminaron en el año 1844, fecha en la cual terminó la reunión del pueblo de Dios en la nueva tierra gloriosa, es decir, los Estados Unidos.

Una vez que ya conocemos cuando inició la profecía, cuando comenzaron las dispersiones y cuando culminaron, lo siguiente que veremos será observar que hay un patrón bastante significativo entre el comienzo y el final de esta profecía de Isaías, a esto nosotros podemos llamarlo espejo profético, pues los eventos del inicio son claramente visibles al final. Para poder observar bien esto, en el siguiente diagrama, se ilustran cada uno de los hitos mencionados:



Cómo podemos observar, entre el año 1798 y 1844 hay una diferencia de 46 años, los mismos que hay entre la dispersión de Israel y Judá. Pero en esto podemos observar algo más, cuando miramos el inicio de la profecía, antes de los 46 años, hubo 19 años que conectamos con la predicción y la primera dispersión, de la misma manera tendríamos que esperar que después de 1844 hubiera 19 años más y nos conectara con un evento importante dentro de la nueva tierra gloriosa y dentro de la iglesia, y el punto es que si la encontramos. En el año de 742 a.C. habíamos comentado que había una guerra entre el rey del norte y el rey del sur, entre Israel y Judá, siendo el norte quienes se habían confederado para invadir al sur, pues en 1863 que sería la culminación de los 19 años restantes, encontramos la misma situación el norte llamada la unión estaba luchando contra el sur, denominada la confederación.

En 1863 se puede ver que sus eventos son completamente similares a los del 742 a.C., por ende, podemos establecer de que estamos frente a un espejo profético. Y otro de los puntos esenciales es que en el 742 a.C. se estaba anunciando el comienzo de la dispersión, es decir, de los 2520 años, en otras palabras, se estaba estableciendo el cumplimiento cercano de esta profecía, lamentablemente en el año 1863 encontramos algo contrario, pues la misma iglesia terminó rechazando esta profecía a través del hermano James White. Lo interesante de todo esto es que a pesar de que el tiempo no sería más en 1844, podemos observar con claridad que hay 19 años que se saltan ese juramento llegando a 1863, pareciera ser que el juramento no afecta en absoluto a este espejo profético.

CONCLUSIÓN DEL TERCER PUNTO

Lo que podemos determinar en este tercer punto, es que a pesar de que sabemos que en 1844 el tiempo ya no sería más, existen 19 años que se saltaron este juramento culminando en una fecha conocida del adventismo que es 1863.

Además, no se puede negar el hecho de que el espejo es asombroso, pues los mismos detalles del inicio se encuentran al final del cumplimiento. Cabe resaltar que Isaías solo había profetizado los 65 años, pero estos a su vez podían ser divididos en un período de 19 años primero y luego en un período de 46 años. Esta misma cantidad de tiempo la encontramos al final del período, pues vemos que de 1798 hasta 1863 existen 65 años, y de la misma manera estos 65 años pueden dividirse en 46 años primero y luego en 19 años, completando el espejo.

Hasta aquí con este tercer punto podemos hacernos las siguientes preguntas, si el tiempo no sería más a partir de 1844, ¿por qué después de este año encontramos un período de tiempo que abarca desde 1844 hasta 1863? ¿Qué diferencia tienen los 19 años con los otros períodos que están en la Biblia? ¿Por qué el juramento no afecta a este período? Estas respuestas las encontraremos en la última sección de este tema, además de que tendremos una resolución final para establecer si existe la fijación de fechas más allá de 1844 o no.

CUARTO PUNTO – NO SE LEEN BIEN LOS ESCRITOS DE ELENA G. WHITE

El último punto que resolverá completamente esta controversia respecto a si es posible fijar fechas más allá de 1844, son los escritos del Espíritu de Profecía, dado que estos son empleados muy a menudo, precisamente, para negar esa posibilidad. Así pues, vamos a analizar detenidamente cada escrito del Espíritu de Profecía que se utiliza para determinar que ya no hay más fechas.

EL TIEMPO NO SERÁ MÁS

La primera cita que analizaremos será la que nos ayudará a entender qué es lo que realmente sucede cuando el ángel de apocalipsis 10 hace su juramento de que *"el tiempo no sería más"*, así como el significado de esta acción del ángel:

"Y el ángel que vi en pie sobre el mar y sobre la tierra, levantó su mano al cielo, y juró por el que vive por los siglos de los siglos, que creó los cielos y las cosas que están en él, y la tierra y las cosas que están en ella, y el mar y las cosas que están en él, que el tiempo no sería más". Apocalipsis 10:5, 6. **Este mensaje anuncia el fin de los períodos proféticos.** El chasco de los que esperaban ver al Señor en 1844 fue muy amargo para los que habían aguardado tan ardientemente su aparición. **Dios permitió**

que ocurriera este chasco, y que los corazones se manifestaran. {MENSAJES SELECTOS TOMO 2 “EL MENSAJE DE APOCALIPSIS CAPÍTULO 10” CAP.12 PÁG.123 PÁRR.3}

De acuerdo con el Espíritu de Profecía, cuando el ángel hace ese solemne juramento se está refiriendo a que los períodos proféticos habían llegado a su fin, pero ¿cuándo fue este momento? Indudablemente tuvo que ser en 1844, cuando el mensaje del advenimiento se volvió amargo, inclusive la misma cita anterior, menciona ese evento. Este chasco no fue un error humano como tal, pues Dios tenía un propósito específico al hacer que el mensaje de esa generación estuviera ligado a la predicación del segundo advenimiento, quería probar cada corazón que decía esperar su venida, y cuando esto se verificó, resultó que únicamente alrededor de unas cincuenta personas realmente lo esperaban. El resultado de esta prueba fue la manifestación de lo que había en el corazón. Veamos otra cita que también está relacionada a este tema del ángel de Apocalipsis 10 para determinar a qué se refiere completamente la expresión “*el tiempo no será más*”:

“Este tiempo que el ángel declara con un juramento solemne, no es el fin de la historia del mundo, ni del tiempo de gracia, sino del tiempo profético, que precederá al advenimiento de nuestro Señor. Es decir, que el pueblo no tendrá otro mensaje sobre tiempo definido. Después de este período de tiempo, que alcanza desde 1842 hasta 1844, no puede haber ningún cálculo definido de tiempo profético. El cómputo más largo alcanza al otoño de 1844.” {MANUSCRIPT RELEASES (MANUSCRITO LIBERADO), TOMO 19, PÁG.320}

Lo primero que podemos notar es que nos aclara que esto no tiene que ver con el fin de la historia del mundo, ni tampoco con el fin del tiempo de gracia, sino con el “*tiempo profético*”. Esta declaración es muy parecida a la que encontramos en la cita anterior de **MENSAJES SELECTOS TOMO 2**, cuando dice que “*es el fin de los períodos proféticos*”. Más adelante, se nos dice que el pueblo “*no tendrá otro mensaje sobre tiempo definido*”, lo cual es usualmente empleado para demostrar que ya no hay más fijación de fechas más allá de 1844, luego nos dice que “*no puede haber ningún cálculo definido de tiempo profético*”, de manera que aquí tenemos dos frases parecidas y relacionadas que debemos armonizar. En esta última se nos indica que no podemos volver a emplear alguno de los períodos proféticos de la Biblia, por ejemplo, los 2300 días, para hacer un cálculo y establecer un tiempo definido, y ¿por qué no podemos hacer esto? La respuesta está en la última oración del párrafo donde dice que “*el cómputo más largo alcanza al otoño de 1844*”, en otras palabras, ningún período profético de la Biblia se podría extender más allá de 1844. Este año representa el límite, incluso para el periodo más largo que existe, los 2520. Así pues, lo que realmente está diciendo el Espíritu de Profecía es que no podemos aplicar nuevamente esos periodos a algún momento después de 1844, pero esto no significa que no se pueda fijar una fecha o tiempo definido a través de otros métodos como hemos explicado en el segundo estudio de esta serie.

Cuando el Espíritu de Profecía dice que “*no puede haber ningún cálculo definido de tiempo profético*”, está uniendo los tres conceptos que ella maneja: períodos proféticos, tiempo profético y tiempo definido. Podemos observar que estas dos primeras citas se han entendido mal regularmente y se han utilizado equivocadamente para demostrar que el Espíritu de Profecía se pronuncia contra la fijación de fechas o tiempo definido, cuando, en realidad, lo único que están afirmando es que los períodos proféticos ya no pueden ser utilizados más allá de 1844, que ya no tendremos un mensaje de tiempo definido basado en esos mismos periodos, porque ya

se cumplieron. En los siguientes subtemas analizaremos otras citas para entender correctamente lo que se dice sobre el asunto de fijar fechas.

AMONESTACIÓN EN CONTRA DE FIJAR FECHAS

El título de este subtema fue tomado precisamente de las citas que analizaremos a continuación, pues también estos párrafos son utilizados para decir que ya no hay más fijación de fechas después de 1844. Inclusive el mismo título, al leerlo, nos predispone a pensar que debemos estar en contra de la fijación de fechas sin importar quién lo haga. Pero ¿será esto así? O ¿A qué se refieren los párrafos agrupados en este tema? Veamos el primero para comenzar a entender mejor:

Cristo dio a sus discípulos verdades cuya amplitud, profundidad y valor apreciaron poco, o ni siquiera comprendieron, y la misma condición existe en el pueblo de Dios hoy. También nosotros hemos fallado en apreciar la grandeza, en percibir la belleza de la verdad que Dios nos ha confiado hoy. **Si avanzáramos en el conocimiento espiritual, veríamos a la verdad desarrollarse y expandirse en líneas de las cuales poco hemos soñado, pero nunca se desarrollaría en alguna línea que nos llevara a imaginar que podemos conocer los tiempos y las sazones que el Padre ha puesto en su sola potestad.** Una y otra vez he sido advertida en cuanto a la fijación de tiempo. Nunca más habrá un mensaje para el pueblo de Dios que se base en tiempo. No hemos de saber el tiempo definido **ya sea del derramamiento del Espíritu Santo ni de la venida de Cristo. {220.1}**

Lo primero que resalta el Espíritu de Profecía es que los discípulos no lograron entender la profundidad de lo que Cristo les enseñaba y establece que esa misma condición impera en la iglesia hoy en día. Lo siguiente que dice es de suma importancia, pues muestra que, *“si avanzáramos en el conocimiento espiritual, veríamos que la verdad se desarrolla y se expande en líneas¹ de las cuales poco hemos soñado”*. En otras palabras, la verdad para nuestra generación únicamente puede expandirse al usar las reglas de interpretación profética de Miller, pues dentro de esas reglas se encuentra el método de línea sobre línea.

Las siguientes declaraciones del párrafo son las que usualmente se utilizan para determinar que ya no hay fijación de fechas. El Espíritu de Profecía dice que ninguna línea nos llevará a imaginar que podemos conocer *“los tiempos y sazones que el Padre ha puesto en su sola potestad”*, y esta frase sólo se encuentra en un lugar en la Biblia, que veremos más adelante, pero por ahora, mantengan el pasaje en sus mentes porque volveremos a él. Después de que el Espíritu de Profecía ha declarado esto, procede a recordarnos que *“una y otra vez he sido advertida en cuanto a la fijación de tiempo”*, lo que parecería indicar que fijar una fecha es un error muy grave, pero veamos las siguientes dos líneas *“Nunca más habrá un mensaje para el pueblo de Dios que se base en tiempo. No hemos de saber el tiempo definido ya sea del derramamiento del Espíritu Santo ni de la venida de Cristo”*. Podemos notar que el Espíritu de Profecía está prohibiendo fijar fechas para dos eventos: el derramamiento del Espíritu Santo y la Segunda Venida de Cristo. Esta declaración no es general, es decir, no prohíbe fijar alguna fecha para cualquier otro evento que no se haya cumplido todavía, sino que se está refiriendo al derramamiento del Espíritu Santo y a la Segunda Venida de Cristo, en particular. Ahora bien, está declaración de que *“no habrá un mensaje basado en tiempo”*, necesitamos conectarla con las dos primeras

¹ método de línea sobre línea

citas que vimos en esta sección, donde se nos indicó que la fijación de tiempo está relacionada a los períodos proféticos de la Biblia y, una vez que hacemos esto, es fácil ver que no estamos desobedeciendo la instrucción inspirada, ya que nuestro mensaje no se basa en los perdidos que ya se cumplieron antes o durante 1844. Veamos ahora el siguiente párrafo de la misma página:

Antes de venir a esta reunión, estuve buscando en mis escritos, para ver lo que debiera llevar a Australia, y encontré un sobre en el cual estaba escrito: "Testimonio dado acerca de fijar fechas. 21 de junio de 1851. Preservarlo cuidadosamente". Lo abrí, y esto es lo que encontré. Dice: **{220.2}**

Nos dice que va a leer un testimonio sobre la fijación de fechas, pongamos mucha atención a los detalles que serán expuestos en él, pues notaremos en el contexto que todo está relacionado a la segunda venida y no tanto, sobre la fijación de fechas para otros eventos (históricos o terrenales):

"Copia de una visión que dio el Señor a la Hna. White, el 21 de junio de 1851, en Camden, Nueva York. El Señor me mostró que el mensaje debe avanzar, y que no debe depender del tiempo, **pues éste no será nunca más una prueba**. Vi que algunos estaban **siendo objeto de una falsa excitación provocada por predicar fechas**, que el mensaje del tercer ángel puede permanecer sobre su propio fundamento y que no necesita de fechas para fortalecerse, y que proseguirá con gran poder y efectuará su obra y será abreviado en justicia. **{220.3}**

A continuación, el Espíritu de Profecía comenzará a decirnos que el tiempo "*no será nunca más una prueba*", cuando leemos esta parte, lo primero que se viene a la mente otra vez es que ya no habrá un mensaje de tiempo definido, pero debemos recordar que esta frase está ligada a períodos proféticos, por tanto, los períodos de la Biblia no volverán a ser una prueba para nosotros. Además, esa "*prueba*" que se menciona, sin duda se refiere a la experiencia de la historia millerita del 22 de octubre de 1844, pues recuerden que la prueba de aquella generación era el mensaje que anunciaba una fecha para la segunda venida de Cristo, y eso, como bien sabemos, no ha vuelto a ser una prueba, ni lo será para nosotros.

El párrafo continúa diciendo que algunas personas de su tiempo estaban "*siendo objeto de una falsa excitación provocada por predicar fechas*", pero antes de predisponernos a pensar que dicha excitación se refiere a la fijación de cualquier tipo de fechas, necesitamos leer el resto del contenido de esa misma sección porque, en su contexto general, se aclara a qué se refiere específicamente esta amonestación y, sobre todo, nos ayudará a entender qué significa esa falsa excitación.

"Vi que algunos estaban haciendo que todo se encaminara a este próximo otoño. Esto es, **hacían sus cálculos** y disponían de sus propiedades tomando ese tiempo como punto de referencia. Vi que eso estaba equivocado por esta razón: En vez de ir cada día a Dios y desear fervientemente conocer sus deberes actuales, miraban hacia adelante y hacían sus cálculos como si supieran que la obra iba a terminar este otoño, sin preguntar diariamente a Dios cuál es su deber. —E. G. de White. **{221.1}**

En este párrafo se aclara un poco más las palabras que se emplean en el anterior, pues aquí se nos presenta que esos "*algunos*" que estaban siendo objeto de la "*falsa excitación por predicar fechas*" estaban buscando que todo "*se encaminara a este próximo otoño*", después menciona que hacían "*cálculos*" para establecer esa

fecha. Lo que estos "algunos" estaban haciendo, no era establecer una fecha para un evento terrenal, sino para la segunda venida de Cristo y para ello empleaban los períodos proféticos que ya habían alcanzado su cumplimiento antes y durante 1844. De manera que, en este caso, el Espíritu de Profecía no está prohibiendo la fijación de fechas en sí, más bien está prohibiendo el uso de los antiguos períodos proféticos para predecir la venida de Cristo, pues, como bien hemos dicho, esos períodos alcanzaron hasta 1844. Incluso, el hecho de que estas personas señalaban al otoño nos confirma que estaban tratando de calcular el tiempo de la segunda venida, de manera que nuevamente esperaban que Cristo viniera en otoño, como se había creído en 1844.

Ahora vamos a leer el último párrafo que es otro testimonio que ella va a citar en esa misma sección de una "Amonestación en Contra de Fijar Fechas":

"Copiado en Milton, el 29 de junio de 1851. A. A. G."

Este fue el documento que encontré el lunes pasado al buscar entre mis escritos, **y aquí está otro que fue escrito en cuanto a un hombre que fijaba fechas en 1884 y propagaba sus argumentos para probar sus teorías.** El informe de lo que hacía me fue presentado en el congreso de Jackson [Míchigan], y dije a los hermanos que no debían prestar atención a la teoría de ese hombre, **pues no sucedería el acontecimiento que él predecía.** Dios ha puesto en su propia potestad los tiempos y las sazones. **¿Y por qué no nos ha dado Dios ese conocimiento? Porque si lo hiciera, no lo usaríamos debidamente. Ese conocimiento provocaría entre los hermanos un resultado que retardaría grandemente la obra de Dios de preparar a un pueblo que pueda resistir en el gran día venidero. No hemos de vivir dependiendo de la excitación originada por fechas especiales. No hemos de enfrascarnos en especulaciones en cuanto a los tiempos y las sazones que no ha revelado Dios. Jesús ha dicho a sus discípulos que velen, pero no fijándose en una fecha definida.** Sus seguidores han de estar en la posición de los que están atentos a las órdenes de su Capitán. Han de velar, esperar, orar y trabajar a medida que se acercan al tiempo de la venida del Señor, **pero nadie podrá predecir precisamente cuándo será ese tiempo,** pues "no sabéis el día ni la hora". No podréis decir que Cristo vendrá dentro de uno, dos o cinco años; tampoco debéis posponer su venida diciendo que quizá no se produzca ni en diez ni en veinte años. {MENSAJES SELECTOS TOMO 1 "AMONESTACIÓN EN CONTRA DE FIJAR FECHAS" CAP. 23 PÁG. 220-221}

Al parecer, días más tarde del primer testimonio, se le dio otro a la hermana White, en el que describe a un hombre que estaba fijando fechas en 1884, a lo que ella respondió tranquilamente que esa predicción no se cumpliría, pero, lo más interesante es que vuelve a emplear la frase "*tiempos y las sazones*", que es la misma que había citado al inicio de esa sección. Si seguimos leyendo el párrafo, lograremos ver de qué se trata todo esta sección de "Amonestación en Contra de Fijar Fechas". En este mismo párrafo claramente nos dice que Dios no ha dado el conocimiento de cuándo será la segunda venida a ningún ser humano, pues, como ya vimos, solamente los 144,000 escuchan el día y la hora directamente de la voz de Dios. Por lo tanto, la amonestación aquí es contra aquellos que establecen fechas para la segunda venida de Cristo y, sobre todo, para aquellos que usan los períodos proféticos que ya alcanzaron su cumplimiento antes y durante 1844.

Así que, en realidad, estos párrafos que hemos leído de MENSAJES SELECTOS TOMO 1 no nos prohíben fijar una fecha o tiempo definido para algún evento profético histórico o terrenal, sino utilizar los períodos proféticos y recalcularlos, sobre todo, para establecer el tiempo de la segunda venida de Cristo. Esta es una amonestación contundente más bien para aquellos que predicán que Cristo vendrá en el año 2031, sobre todo al decir que

"nadie podrá predecir precisamente cuándo será ese tiempo", y también cuando menciona que el conocimiento de la segunda venida de Cristo no se le ha dado a nadie porque ciertamente sería mal empleado y la obra de Dios no avanzaría. También es una amonestación para aquellos que están estableciendo fechas a partir de los mismos períodos proféticos que ya tuvieron su cumplimiento en el pasado.

Ahora, si recordamos, vimos que el Espíritu de Profecía emplea una frase dos veces en este tema, y fue la de "tiempos y sazones", que aparece en el libro de Hechos:

Y Él les dijo: **No toca a vosotros saber los tiempos o las sazones**, que el Padre puso en su sola potestad; **{HECHOS 1:7}**

Si notamos, estas son palabras de Cristo en relación con una pregunta que le hicieron los apóstoles:

Entonces los que se habían reunido le preguntaron, diciendo: Señor, **¿restaurarás el reino a Israel en este tiempo?** **{HECHOS 1:6}**

Los discípulos querían saber si en ese momento "restauraría el reino a Israel", y Cristo les respondió, "no toca a vosotros saber los tiempos o las sazones", aquí lo que deberíamos preguntarnos es ¿a qué se referían los discípulos con esta pregunta realmente? El Espíritu de Profecía nos dice lo siguiente:

Los discípulos **sentían deseos de conocer el tiempo exacto de la revelación del reino de Dios**; pero Jesús les dijo que no les era permitido conocer los tiempos y las sazones, pues el Padre no lo había revelado. **Saber cuándo se iba a restaurar el reino de Dios no era lo más importante**. Su tarea era seguir al Maestro, orando, esperando, velando y trabajando. Debían ser los representantes del carácter de Cristo ante el mundo. **{RECIBIRÉIS PODER "SIN EXCITACIÓN", 7 DE NOVIEMBRE, PÁG.322 PÁRR.2}**

Esta cita no deja ver claramente que la expresión "tiempos y sazones" no se refiere a eventos que tengan que ver con acontecimientos terrenales o eventos históricos, más bien, tiene que ver con la segunda venida de Cristo, pues realmente ese es el tiempo cuando Dios ha de restaurar el reino. Así que esto nos confirma una vez más que el contexto de **MENSAJES SELECTOS TOMO 1** tiene que ver especialmente con los intentos por predecir la fecha de la segunda venida de Cristo.

REUSANDO PRESENTAR LA REPRESIÓN

Los siguientes tres párrafos pertenecen al libro **TESTIMONIOS PARA LA IGLESIA TOMO 1**, y el título en el cual fueron englobados estos dos párrafos es: "*Reusando Presentar la Represión*". Aquí también se puede ver si la advertencia contra la fijación de fechas está relacionada a eventos terrenales o sólo a la segunda venida de Cristo.

... **Se fijaron varias fechas para la venida del Señor**, las que se presentaron con insistencia a los hermanos. **Pero el Señor me reveló que éstas no se cumplirían**, porque primero debía transcurrir el tiempo de angustia antes de la venida de Cristo, y me mostró, además, **que cada fecha que se fijaba**

sin que se cumpliera debilitaría la fe del pueblo de Dios. Debido a esto me acusaron de ser el siervo malo que dijo: "Mi Señor se tarda en venir" (Mateo 24:48). **{1TI 73.1}**

Este párrafo comienza aclarando que se estaban fijando fechas para la venida de Cristo, y el Señor le indicó a la hermana White que ninguna se cumpliría, pero más adelante señala el efecto negativo que tendría eso sobre el pueblo: habría de debilitar su fe. Sin embargo, los fanáticos de aquel tiempo comenzaron a acusarla de ser el siervo malo de la parábola, luego nos dice:

Estas declaraciones referentes a la fijación del tiempo fueron impresas hace unos treinta años, y los libros que las contienen han circulado en todas partes; sin embargo, algunos ministros que pretenden conocerme bien, declaran que yo he establecido una fecha tras otra para la venida del Señor, y que esas fechas han pasado sin cumplirse, y que por lo tanto mis visiones son falsas. Indudablemente que estas falsas declaraciones son recibidas por muchas personas como si fueran verdad; pero nadie que me conoce o que conoce mis trabajos podría honradamente presentar un informe semejante. **Este es el testimonio que he dado siempre, desde cuando no se cumplió la fecha en 1844: "Una fecha tras otra será fijada por diferentes personas, y no se cumplirán; y la influencia de esta fijación de fechas tenderá a destruir la fe del pueblo de Dios". {1TI 73.2}**

Como pudimos ver, a la hermana White se la acusó de haber colocado fechas para la segunda venida en varias ocasiones. Después nos da unas líneas bastante importantes que nos ayudan a confirmar lo que ya hemos mencionado: que el problema con la fijación de fechas radica en que algunos tratan de predecir cuándo será la segunda venida de Cristo y emplean los mismos períodos proféticos que ya se cumplieron. Si notan, ella dice que "Este es el testimonio que he dado siempre, desde cuando no se cumplió la fecha en 1844", ahora bien, ¿qué fue lo que no se cumplió en 1844? Ciertamente fue la predicción que se hizo para la segunda venida de Cristo. Cabe resaltar que esto no sucedió porque las reglas de interpretación de Miller estuvieran mal, sino porque Miller se basó en la creencia popular de que el santuario era la tierra, de ahí su error.

Lo siguiente declaración del Espíritu de Profecía no sólo aplica para aquella generación, sino también para la nuestra, en especial a aquellos que fijan fechas para la segunda venida de Cristo, tales como el grupo que predica el año 2031. Dice lo siguiente: "Una fecha tras otra será fijada por diferentes personas, y no se cumplirán; y la influencia de esta fijación de fechas tenderá a destruir la fe del pueblo de Dios". Una fecha tras otra será establecida para la segunda venida de Cristo, y ninguna de estas fechas se cumplirá, incluida la del 2031, y el resultado de esto es que la fe del pueblo será destruida, que es exactamente lo que ella dice en el primer párrafo de **TESTIMONIOS PARA LA IGLESIA TOMO 1**.

Ahora veamos el último párrafo:

Si yo hubiera visto una fecha definida en visión y hubiera dado mi testimonio acerca de ello, no hubiera podido escribir y publicar, en vista de este testimonio, **que todas las fechas que se establezcan pasarán sin que se cumpla el acontecimiento esperado**, porque el tiempo de angustia debe venir antes de la segunda venida de Cristo. Por cierto, que, durante los últimos treinta años, es decir, desde la publicación de esta declaración, **no me he sentido inclinada a establecer una fecha para la venida de Cristo, con lo cual me hubiera colocado a mí misma bajo la misma condenación que las personas a las que estaba reprochando**. Y no recibí visión sino hasta 1845, después de haber pasado

la fecha de 1844 cuando esperábamos la venida del Señor, que pasó sin cumplirse. Entonces se me mostró lo que he declarado aquí. {TESTIMONIOS PARA LA IGLESIA TOMO 1 “REHUSANDO PRESENTAR LA REPRESIÓN” PÁG. 73 PÁRR. 2}

En este último párrafo, el Espíritu de Profecía nuevamente nos dice que las fechas que se establezcan para la segunda venida de Cristo pasarán sin que se cumplan, pues este conocimiento es de Dios y Él ha determinado el darlo únicamente a los 144,000. Inclusive ella misma dice que no se ha sentido inclinada a establecer una fecha, porque si lo hiciera, se estaría colocando a sí misma bajo esta condenación. Así pues, aquellos que establecen fechas para la segunda venida de Cristo, se están colocando bajo la condenación de la que habla el Espíritu de Profecía.

Finalmente se concluye el párrafo mostrando una vez más que esto está relacionado a la fijación de fechas para la segunda venida y no tanto para los eventos terrenales, pues se vuelve a hacer mención del gran chasco de 1844.

INFLUENCIA DE LA FIJACIÓN DE FECHAS

Hemos llegado a nuestra última cita del Espíritu de Profecía, todas fueron extraídas del libro JOYAS DE LOS TESTIMONIOS TOMO 1, donde aparecen bajo el subtítulo “*Influencia de la Fijación de Fechas*”. Este tema está conformado por tres párrafos que son utilizados a menudo para decir que no se pueden fijar fechas. Pero analicemos los párrafos y veamos realmente qué se debe entender de ellos.

Muchos de los que tomaron el nombre de adventistas han incurrido **en el error de fijar fechas para la venida de Cristo. Lo han hecho repetidas veces, pero el resultado ha sido cada vez el fracaso.** Se nos declara que el tiempo definido de la venida de nuestro Señor **está fuera del alcance de los mortales.** Aun los ángeles que ministran a los que han de ser herederos de la salvación no conocen ni el día ni la hora. “Empero del día y hora nadie sabe, ni aun los ángeles de los cielos, sino mi Padre solo.” Mateo 24:36. **Por haber pasado repetidas veces la fecha fijada por algunos, el mundo se encuentra en un estado de incredulidad más decidida que antes con respecto al próximo advenimiento de Cristo.** El mundo considera con disgusto el fracaso de los que fijaron fechas; y porque hubo hombres que se dejaron seducir de este modo, muchos se apartan de la verdad presentada por la Palabra de Dios según la cual el fin de todas las cosas está cercano. {1JT 506.1}

En este escrito, el Espíritu de Profecía nos dice que varios adventistas de su época habían caído en el error de fijar fechas, pero ¿en relación con qué? A la segunda venida de Cristo. Podemos notar que no sólo sucedió una vez, sino muchas, y el resultado siempre era el mismo, todas fracasaban. Esto debería ser una advertencia para los que fijan fechas para la segunda venida de Cristo hoy en día. La Biblia ya nos presentó un patrón que nos indica que todos los que hagan lo mismo han de fracasar, incluso, aunque sólo establezcan el año.

La siguiente declaración es elemental, noten que “*Se nos declara que el tiempo definido de la venida de nuestro Señor está fuera del alcance de los mortales*”, así que ningún mortal sabrá ni el año, ni el mes, ni el día ni la hora en que ha de venir nuestro Señor Jesucristo, sino solamente los 144,000 como ya lo vimos en PRIMEROS ESCRITOS. El Espíritu de Profecía sigue diciendo que una de las razones por las que el mundo se encuentra en

un "estado de incredulidad más decidida" es precisamente por el fracaso de aquellos que han establecido fechas para la segunda venida. Aún en la actualidad hay muchos que se han dejado seducir por este gran engaño.

Leamos ahora el segundo párrafo:

Los que tan presuntuosamente predicán una fecha definida satisfacen, al hacerlo, al adversario de las almas, porque promueven la incredulidad más bien que el cristianismo. Mediante textos de las Escrituras erróneamente interpretados, presentan una cadena de argumentos que aparentemente sostienen su teoría. Pero sus fracasos demuestran que son falsos profetas, que no interpretan correctamente el lenguaje de la Inspiración. La Palabra de Dios es verdad y certidumbre, pero los hombres han pervertido su significado. Esos errores han desprestigiado la verdad de Dios para estos últimos días. Los ministros de todas las denominaciones ridiculizan a los adventistas; sin embargo, los siervos de Dios no deben callar. Las señales predichas en la profecía se están cumpliendo rápidamente en derredor nuestro. Esto debe inducir a todo aquel que sigue verdaderamente a Cristo a actuar con celo. **{1JT 507.1}**

Si tomamos la primera parte párrafo anterior de manera aislada, nos haría pensar que ciertamente el fijar fechas hace que el enemigo de las almas se alegre, puesto que promueve la incredulidad; pero si lo conectamos con su contexto, veremos que el enemigo se satisface cuando se establecen fechas relacionadas a la segunda venida de Cristo o cuando los períodos ya cumplidos son utilizados nuevamente para establecer fechas que realmente no se cumplirán. El texto menciona claramente que muchos de los que establecen fechas, generalmente lo hacen porque interpretan erróneamente las Escrituras, pues no recuerdan el solemne juramento del ángel de Apocalipsis 10, ni los principios de interpretación profética de Miller, distorsionando así el significado de los Escritos. El último párrafo dice lo siguiente:

Los que creen que deben predicar una fecha definida a fin de hacer impresión sobre la gente, no actúan de acuerdo con el debido punto de vista. Desde 1844, la fijación de una fecha no ha sido una prueba, y no volverá a serlo. El Señor me ha mostrado que el mensaje del tercer ángel debe progresar y proclamarse a los dispersos hijos del Señor, pero que no ha de depender de una fecha. **Vi que algunos eran presa de un entusiasmo falso producido por la predicación referente a fechas; pero el mensaje del tercer ángel es más fuerte de lo que puede serlo el anuncio de tales fechas.** Vi que este mensaje puede subsistir sobre su propio fundamento y no necesita fechas para fortalecerse; que avanzará con gran poder, hará su obra y será abreviado en justicia.* Los sentimientos de los oyentes se pueden conmovier y despertarse sus temores; pero no obran basados en buenos principios. Se crea excitación, y cuando pasa la fecha, como ha sucedido repetidas veces, los que se conmovieron por la proximidad de la misma, recaen en la frialdad, las tinieblas y el pecado, y es casi imposible despertar su conciencia sin recurrir a alguna gran excitación. **{JOYAS DE LOS TESTIMONIOS TOMO 1 PÁG. 507 PÁRR. 2}**

Es interesante ver que en este último párrafo se vuelve a citar el ejemplo de 1844, y otra vez reitera que la fijación de una fecha no ha sido una prueba, ni volverá a serlo. Esto no se debe de entender como que nunca más se podrán fijar fechas para otros eventos, sino que se refiere a la prueba de 1844 que consistía en que los pioneros habían predicho la segunda venida de Cristo para el 22 de octubre de 1844. Esa era la prueba de

aquella generación, pero no lo volverá a ser para las generaciones posteriores. Por lo tanto, nosotros no debemos predicar una fecha definida para la venida de Cristo.

Estos pasajes deben de entenderse a la luz de su contexto. Cuando dice que *"el mensaje del tercer ángel debe progresar y proclamarse a los dispersos hijos del Señor, pero que no ha de depender de una fecha"*, no se está refiriendo a que no se pueda fijar una fecha para un evento, sino que el tercer ángel no necesita de una fijación de fecha para la segunda venida de Cristo, pues recuerden lo que se dice al inicio del párrafo, *"Los que creen que deben predicar una fecha definida a fin de hacer impresión sobre la gente, no actúan de acuerdo con el debido punto de vista"*. Generalmente, cuando se fija una fecha para la venida de Cristo, como bien dice casi al final del párrafo, se mueven las emociones más que la convicción plena del retorno de Cristo, lo cual puede llevar a una falsa conversión, pues se evoca al miedo en lugar del amor a su pronto regreso. Esto mismo pasó con los pioneros durante el movimiento de 1840 a 1844, muchos se unieron al movimiento por temor, pero no por una convicción real del retorno de Cristo. De ahí que hay un problema grave en fijar una fecha para la segunda venida tratando de fortalecer el tercer ángel, cuando la inspiración nos dice que es el cuarto ángel el encargado de esa obra.

CONCLUSIÓN DEL CUARTO PUNTO

En conclusión, podemos decir que los Escritos del Espíritu de Profecía que se han utilizado por años para negar que se pueda fijar alguna clase de fecha, en realidad, han sido malinterpretados. Como ya vimos, ninguno de los libro del Espíritu de Profecía que leímos hace referencia como tal a fijar alguna fecha o tiempo definido para eventos generales o terrenales, sino a la segunda venida de Cristo.

CONCLUSIONES GENERALES

En resumen, después de haber visto estos cuatro puntos, podemos decir que realmente la fijación de fechas nunca ha sido un problema de acuerdo con los escritos inspirados, pues nunca se ha dicho algo en contra de la fijación de fechas relacionada a eventos terrenales o históricos como tal. Lo que sí es claro, es que esto no se debe hacer con respecto a la segunda venida de Cristo, ni tampoco se deben volver a calcular los antiguos períodos proféticos que se han cumplido en el pasado. Recordemos el juramento que hizo el ángel:

5Y el ángel que vi en pie sobre el mar y sobre la tierra, levantó su mano al cielo, 6y juró por el que vive para siempre jamás, que creó el cielo y las cosas que están en él, y la tierra y las cosas que están en ella, y el mar y las cosas que están en él, que el tiempo no sería más. [{APOCALIPSIS 10:5-6}](#)

Es claro ver que el ángel no juró por algún ser humano u otro ángel, sino por el mismo Dios, y como bien dicen las Escrituras:

Porque cuando Dios hizo la promesa a Abraham, **no pudiendo jurar por otro mayor, juró por sí mismo, {HEBREOS 6:13}**

Este juramento fue hecho en nombre de Dios, por lo tanto, no debe de tomarse a la ligera, ni mucho menos despreciarse, o decir, que ya no tiene validez en este tiempo, pues recuerden el siguiente pasaje también:

Dios no es hombre, para que mienta; ni hijo de hombre para que se arrepienta: Él dijo, ¿y no hará? Habló, ¿y no lo ejecutará? **{NÚMEROS 23:19}**

Claramente se entiende que, si Dios ha jurado algo, lo va a cumplir hasta el fin de los días, por lo tanto, este juramento sigue vigente, y como vimos en **MENSAJES SELECTOS TOMO 2**, "*este mensaje anuncia el fin de los períodos proféticos*". Así que la pregunta que podemos hacernos es ¿cuáles son estos períodos? Algunos son los siguientes:

2520 | 2300 | 1335 | 1290 | 1260 | 490 | 391 y 15 días | 150 | 120 | 70 | 65 | 40 | 10 | entre otros.

En esta lista sólo se mencionaron algunos de los más conocidos, pero hay otros. Estos períodos, así como los que no fueron mencionados, están dentro del juramento del ángel, por lo tanto, no deben usarse para seguir fijando tiempo definido o fechas. Si se hace esto, entonces se estaría quebrantando el juramento del ángel hecho en nombre de Dios. También queda prohibido utilizar los períodos como días literales para fijar alguna fecha porque se estaría quebrantando el principio de interpretación que dice:

Conforme al número de los días, de los cuarenta días en que reconocisteis la tierra, llevaréis vuestras iniquidades cuarenta años, **un año por cada día**; y conoceréis mi castigo. **{NÚMEROS 14:34}**

Con esto queda claramente demostrado que aquellos que fijan fecha para la venida de Cristo (por ejemplo, el 2031), están quebrantando la orden de Dios de no hacerlo más; así como aquellos que fijan eventos con los períodos proféticos, ya sea recalculando o dejando el período de forma literal, no sólo quebrantan el juramento solemne hecho en nombre de Dios, sino que también quebrantan el principio de día por año.

Esperamos que este tema haya sido de gran bendición para sus vidas. Amén.